



# COMISIÓN PERMANENTE DE GÉNERO Y ACCESO A LA JUSTICIA

## PLAN DE TRABAJO COMISIÓN PERMANENTE DE GÉNERO Y ACCESO A LA JUSTICIA CUMBRE JUDICIAL IBEROAMERICANA XXII EDICIÓN

1. Durante el presente bienio, en el contexto de la XXII edición de la Cumbre Judicial Iberoamericana (CJI o Cumbre) la Comisión Permanente de Género y Acceso a la Justicia (CPGyAJ o Comisión) cumplirá diez años desde su constitución en el marco de la XVII edición de la CJI celebrada en San José, Costa Rica los días 10 y 11 de noviembre de 2014.

2. Los objetivos de la CPGyAJ están contenidos en sus normas de funcionamiento y son: (1) transversalizar la perspectiva de género en la CJI; (2) promover espacios virtuales y/o presenciales que permitan el intercambio y la difusión de buenas prácticas en materia de justicia de género entre los Poderes Judiciales de los países miembros de la CJI, e (3) instar a las Cortes Supremas –y los Tribunales Supremos– o Superiores de Justicia y a los Consejos de la Magistratura a que promuevan políticas de igualdad de género.

3. Tras la aprobación en la Asamblea Plenaria de la XX edición de la CJI del Plan Estratégico 2021-2025 de la CPGyAJ, se estableció como misión y visión de la CPGyAJ el contribuir a garantizar los derechos humanos, con énfasis en los derechos a la igualdad y la no discriminación de las mujeres, niñas y adolescentes de la región Iberoamericana; así como mejorar el acceso a la justicia de las personas, especialmente de mujeres, niñas, niños, adolescentes y personas de las diversidades sexo genéricas, mediante la transversalización de la perspectiva de género en todo el quehacer de la Cumbre y al interior de los Poderes Judiciales integrantes, respetando su independencia.

4. Enmarcado en estos principios y reconociendo la importancia de profundizar en esta misión, la Comisión ha elaborado y difundido productos para amplificar las buenas prácticas. También ha elaborado herramientas de alto interés y nivel técnico, entre los cuales destacan: (1) la Política de Género a implementarse en la CJI; (2) la Política de Igualdad de Género a implementar en los órganos de impartición de justicia que pertenecen a la CJI; (3) el Modelo de incorporación de la perspectiva de género en las sentencias judiciales; (4) el Estudio estadístico sobre la participación de las mujeres en la CJI; (5) la Guía metodológica para el diagnóstico sobre la igualdad de género en los Poderes Judiciales; (6) la Guía interactiva de estándares internacionales sobre los derechos de las mujeres; (7) el Levantamiento de información sobre prácticas con perspectiva de género que abarcó a todos los Poderes Judiciales de la región; (8) el Registro Iberoamericano de Femicidios; (9) el Protocolo Modelo para la Prevención y Atención del Acoso



## COMISIÓN PERMANENTE DE GÉNERO Y ACCESO A LA JUSTICIA

Sexual en los Poderes Judiciales de Iberoamérica y una Declaración Iberoamericana para erradicarlo, (10) el Primer Informe Iberoamericano de sentencias con perspectiva de género; (11) la Declaración Iberoamericana de los Derechos de las Mujeres en Relación con los Sistemas de Justicia, y (12) la Guía de criterios sobre impartición de justicia con perspectiva de género.

6. Presentamos a continuación el Plan de Trabajo para el periodo 2023-2025 de la CPGyAJ de la XXII edición de la CJI que pretende recoger y difundir ampliamente los avances y productos elaborados hasta la fecha, facilitar el uso de las herramientas desarrolladas, así como maximizar el reconocimiento de la Comisión como referente en materia de la integración de la perspectiva de género en el quehacer judicial, con miras a implementar avances concretos en el espacio judicial iberoamericano.

### **PLAN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE GÉNERO Y ACCESO A LA JUSTICIA PARA LA XXII EDICIÓN DE LA CJI**

#### **OBJETIVO GENERAL**

Continuar posicionando a la CPGyAJ de la CJI como un referente esencial en materia de incorporación de la perspectiva de género en Iberoamérica, poniendo a disposición de los poderes judiciales de la región las herramientas y los productos que se desarrollan para ese fin; y sirviendo de facilitadora de los intercambios de conocimiento y buenas prácticas en la materia necesarios para erradicar las barreras que la discriminación y los estereotipos generan en el acceso a la justicia de poblaciones en condición de vulnerabilidad. Asimismo, la CPGyAJ cumplirá con su rol como el órgano de la Cumbre responsable de plantear las directrices para incorporar la perspectiva de género en todo su quehacer.

#### **EJES DEL PLAN DE TRABAJO**

En el marco de los Objetivos del Plan Estratégico 2021-2025 de la CPGyAJ, aprobado por la Asamblea Plenaria de la XX Edición de la CJI, el Plan de Trabajo propuesto para la presente edición considera los siguientes ejes temáticos:

- **CONTINUIDAD Y FORTALECIMIENTO.** Dar seguimiento a las acciones preeminentes y los productos principales que han desarrollado integraciones anteriores de la Comisión, y realizar acciones para fortalecerlas; particularmente, respecto a lo siguiente: (1) la transversalización de la perspectiva de género al interior de la CJI; (2) la capacitación para la incorporación de la perspectiva de género en las sentencias y (3) el registro de datos e información relevante para el análisis de género al interior de los sistemas judiciales en la región Iberoamericana.



## COMISIÓN PERMANENTE DE GÉNERO Y ACCESO A LA JUSTICIA

- **DIFUSIÓN.** Socializar y dar a conocer la existencia, el funcionamiento y los objetivos de la Comisión, además de difundir y potenciar los productos que ha elaborado, tanto al interior de la CJI como en los poderes judiciales de Iberoamérica.
- **VINCULACIÓN.** Implementar estrategias de colaboración, espacios de reflexión y de intercambio de conocimiento y de buenas prácticas entre los Poderes Judiciales integrantes de las CJI, a fin de avanzar en la incorporación de la perspectiva de género en la administración de justicia en Iberoamérica.

N°	OBJETIVO	PROYECTOS		PAÍSES	PE 21-25
1	<b>DIFUNDIR EL TRABAJO DE LA CPGYAJ A TRAVÉS DEL DESARROLLO DE HERRAMIENTAS QUE PROMUEVAN EL ACCESO A LA JUSTICIA MEDIANTE LA INCORPORACIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO EN EL QUEHACER JUDICIAL</b>	1.1	Impulsar a través de la Asamblea Plenaria la suscripción de acuerdos con actores estratégicos al interior y al exterior de la CJI que favorezcan el posicionamiento de la CPGyAJ como instancia clave para la incorporación de la PEG en el ámbito de la impartición de justicia en la región iberoamericana. Se continuará estrechando alianzas y promoviendo la participación en actividades puntuales de comités, grupos de trabajo, asociaciones y organizaciones cuya misión adelante los ejes de trabajo de la CPGyAJ.	PUERTO RICO	OE 2 Estrategia 2.1
		1.2	Impulsar y diseñar esfuerzos educativos, actividades y campañas de difusión pública para promover y ampliar la divulgación de las aportaciones de la CPGyAJ. Estas actividades tendrían como propósito dar a conocer e incentivar el uso de las herramientas y productos elaborados por la CPGyAJ. Los productos que la Comisión ha desarrollado y que se quiere hacer más accesible son los siguientes: <ol style="list-style-type: none"> <li>1. <i>Política de igualdad de género a implementarse en la Cumbre Judicial Iberoamericana</i> (Aprobada en la Asamblea Plenaria de la XVIII Edición de la CJI, a través de la Declaración de Asunción, Paraguay, en abril de 2016).</li> <li>2. <i>Modelo de incorporación de la perspectiva de género en las sentencias</i> (Aprobado en la Asamblea Plenaria de la XVIII Edición de la CJI, a través de la Declaración de Asunción, Paraguay, en abril de 2016).</li> <li>3. <i>Política de igualdad de género a implementar en los órganos de impartición de justicia</i> (Aprobada en la Asamblea Plenaria de la XVIII Edición de la CJI, a través de la Declaración de Asunción, Paraguay, en abril de 2016).</li> <li>4. <i>Diagnóstico sobre la igualdad de género en el Poder Judicial. Guía metodológica</i> (Aprobado en la Asamblea Plenaria de la XIX Edición de la CJI, a través de la Declaración de Quito, Ecuador, en abril de 2018).</li> </ol>	COSTA RICA, PUERTO RICO & REPÚBLICA DOMINICANA	OE 1 Estrategia 1.2  OE 2 Estrategias 2.1 y 2.2

		<ol style="list-style-type: none"> <li>5. <i>Estudio estadístico sobre la participación de las mujeres en la CJI</i> (El levantamiento de la información relativa a la XX Edición fue aprobado por la Asamblea Plenaria de la XX Edición de la CJI, a través de la Declaración de Ciudad de Panamá-Panamá, en octubre de 2021).</li> <li>6. <i>Guía para la aplicación sistemática e informática del “Modelo de incorporación de la perspectiva de género en las sentencias”</i> (Aprobada en la Asamblea Plenaria de la XX Edición de la CJI, a través de la Declaración de Ciudad de Panamá-Panamá, en octubre de 2021).</li> <li>7. <i>Registro Iberoamericano de femicidios/feminicidios</i> (El primer levantamiento de información se desarrolló durante la XX Edición de la CJI y fue aprobado por la Asamblea Plenaria de la XX Edición de la CJI, a través de la Declaración de Ciudad de Panamá-Panamá, en octubre de 2021).</li> <li>8. <i>Protocolo modelo para la prevención y [la] atención del acoso sexual en los Poderes Judiciales de Iberoamérica y Declaración Iberoamericana para prevenir, sancionar y erradicar el acoso sexual de los Poderes Judiciales de Iberoamérica</i> (Aprobado en la Asamblea Plenaria de la XX Edición de la CJI, a través de la Declaración de Ciudad de Panamá-Panamá, en octubre de 2021).</li> <li>9. <i>Reporte del cuestionario sobre prácticas con perspectiva de género en el Poder Judicial</i> (El primer levantamiento de información se desarrolló durante la XX Edición de la CJI y fue aprobado por la Asamblea Plenaria de la XIX Edición de la CJI, a través de la Declaración de la Ciudad de Panamá-Panamá, en octubre de 2021).</li> <li>10. <i>Declaración Iberoamericana de los Derechos de las Mujeres en Relación con los Sistemas de Justicia</i> (Aprobada, reconocida como producto axiológico de la Cumbre e incorporada en su acervo para ser difundida como corresponda en la Asamblea Plenaria de la XXI Edición de la CJI, a través de la Declaración de Lima, Perú, en septiembre de 2023).</li> </ol>		
--	--	---	--	--

		11. <i>Guía de criterios sobre impartición de justicia con perspectiva de género</i> (Aprobada en la Asamblea Plenaria de la XXI Edición de la CJI, a través de la Declaración de Lima, Perú, en septiembre de 2023).		
	1.3	<p>Elaborar un seminario, en modalidad virtual, para promover la incorporación de la perspectiva de género en la impartición de la justicia. Este seminario debe avanzar sobre los temas del taller ofrecido por plataforma digital en enero de 2023 titulado <i>Impartición de Justicia con Perspectiva de Género</i> y el seminario <i>Los desafíos para incorporar la perspectiva de género en la administración de la justicia en Iberoamérica</i>, celebrado en Santiago, Chile, el 17 y 18 de mayo de 2023.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- El seminario debe dar continuidad a los temas y talleres realizados por la CPGyAJ durante el año 2023.</li> <li>- Se propone elaborar un prontuario con materias de derecho más específicas que visibilicen otras interseccionalidades o manifestaciones del discrimen por género en temas de derecho laboral y de bienestar en el empleo, derechos reales, contratos, familia, entre otros.</li> <li>- Educar sobre distintos tipos de violencias.</li> <li>- Más allá de la violencia: diversas maneras en que se manifiesta la desigualdad de género.</li> <li>- Crear un paquete de temas para filtrar.</li> </ul>	CHILE, COSTA RICA, PUERTO RICO & REPÚBLICA DOMINICANA	OE 1 Estrategias 1.2 y 1.3
	1.4	<p>A través de las Escuelas Judiciales, ofrecer un taller práctico sobre redacción de sentencias con perspectiva de género dirigido a magistradas y magistrados, jueces y juezas.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Este taller debe elaborarse usando entre los materiales la <i>Guía de criterios sobre impartición de justicia con perspectiva de género</i>.</li> </ul>	COLOMBIA, ESPAÑA, PUERTO RICO & REPÚBLICA DOMINICANA	OE 1 Estrategias 1.2 y 1.3

			<ul style="list-style-type: none"> <li>- El taller debe integrar análisis y discusión sobre las sentencias premiadas por la CPGyAJ como parte del Certamen del Premio a la Igualdad.</li> <li>- El taller deberá ofrecerse durante los primeros seis meses del 2024, ya que tendría como uno de sus objetivos iniciar la convocatoria de la presente edición del Certamen del Premio a la Igualdad (Proyecto 1.5).</li> </ul>		
		1.5	<p>Convocatoria para el <i>Premio a la Igualdad: Reconocimiento Iberoamericano de Sentencias con Perspectiva de Género</i> en el marco de las Asambleas Plenarias de la CJJ.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Designar al Comité Evaluador.</li> <li>- Promover el Certamen usando de base el taller práctico (Proyecto 1.4).</li> <li>- Estrechar vínculos con las Escuelas Judiciales de Iberoamérica por conducto de la Red Iberoamericana de Escuelas Judiciales (RIAEJ).</li> </ul>	CHILE, COLOMBIA, PUERTO RICO & REPÚBLICA DOMINICANA	OE 1 Estrategias 1.2 y 1.3
		1.6	<p>Registro Iberoamericano de Femicidios. Este proyecto lo lidera Argentina, como país asociado de la CPGyAJ. Para la presente edición buscará fortalecer los datos a recopilarse para nutrir el Registro, ello con el fin de recomendar la adopción de indicadores comunes a nivel de Cumbre para que el Registro produzca datos comparativos útiles. Principalmente, el proyecto persigue la estandarización de los datos que ya se obtuvieron a través de consensos a los que se puedan llegar a nivel de Cumbre para definirlos y elaborar un análisis a partir de ellos.</p>	PAÍS ASOCIADO ARGENTINA  CHILE, ESPAÑA, PUERTO RICO & REPÚBLICA DOMINICANA	OE 1 Estrategia 1.3
<b>2</b>	<b>TRANSVERSALIZAR LA PERSPECTIVA DE GÉNERO AL INTERIOR DE LA CUMBRE JUDICIAL Y EN LOS PODERES JUDICIALES DE IBEROAMÉRICA</b>	2.1	<p>Encuentro Iberoamericano de las estructuras u oficinas de Igualdad, Género y Derechos Humanos de los Poderes Judiciales de Iberoamérica integrantes de la CJJ.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Divulgar los trabajos y productos de la CPGyAJ.</li> <li>- Se propone presentar un análisis comparativo del <i>Reporte estadístico actualizado sobre participación de las mujeres en la estructura de la Cumbre</i></li> </ul>	REPÚBLICA DOMINICANA & PUERTO RICO	OE 1 Estrategias 1.2 y 1.3

		<p><i>Judicial Iberoamericana y los Poderes Judiciales que la integran 2021-2023, 2018-2020 y 2016-2018.</i> Para esta presentación se contaría con la participación de México como país asociado.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Intercambio de buenas prácticas.</li> <li>- Recibir insumo y retratar el estado de estas estructuras y oficinas: cambios o modificaciones tras la pandemia del COVID-19, designaciones presupuestarias, aciertos y nuevos retos.</li> </ul>		
	2.2	<p>Crear un banco de datos sobre Recursos de la CPGyAJ:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Recopilar información de personas que hayan colaborado con la Comisión en la impartición de talleres, seminarios, etc.</li> <li>- Identificar personas calificadas dentro de los países de que integran la CPGyAJ que puedan servir como recursos para ofrecer talleres, charlas, seminarios, orientaciones, etc.</li> <li>- Identificar otras personas calificadas dentro de los demás países que conforman la Cumbre, comenzando por aquellos países que se postularon para integrar la Comisión en la pasada Cumbre y continuar con los demás países.</li> <li>- Identificar personas de la CJI que funjan como aliadas de la Comisión y que puedan integrarse al banco de datos.</li> </ul>	REPÚBLICA DOMINICANA & PUERTO RICO	<p>OE 1 Estrategias 1.2 y 1.3</p> <p>OE 2 Estrategias 2.1 y 2.2</p>